



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : información@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DE SUELO RÚSTICO PARA “PROYECTO DE RUTA INTERPRETATIVA AL YACIMIENTO DE PÓRFIDOS MAGMÁTICOS DEL FEIXOLÍN, VILLABLINO”.

Por el ayuntamiento de Villablino se tramita expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico para “proyecto de ruta interpretativa al yacimiento de pórfidos magmáticos del Feixolín, Villablino”, presentado por la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Junta de Castilla y León, y que se emplaza en caminos de acceso a las Brañas de San Miguel (barrio de Villablino); en las parcelas 9024, 9044, 9045 y 9021 del polígono 6; parcelas 2474 y 12.488 del polígono 6, pertenecientes al monte de utilidad pública nº 278 de Villablino; parcela 474 del polígono 6, y parcelas 2488 y 2485 del polígono 6.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública que se anunciará en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de León y Tablón de Edictos Municipal.

Durante el periodo de los veinte días hábiles siguientes a la inserción del anuncio en el B.O.C.y L. cualquier interesado podrá examinar el expediente completo en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Villablino, de lunes a viernes de cada semana en horario de nueve a catorce horas y, presentar por escrito ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Villablino, alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, a través de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

Podrá consultarse la memoria del proyecto en la página Web: www.aytovillablino.com/html/informacion/urbanismo.htm

VILLABLINO, a 7 de julio de 2016.

EL ALCALDE:

Fdo. Mario Rivas López.